

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

J.D. 05.10.2020

JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria del lunes 5 de octubre de 2020

En Santiago, a 5 de octubre de 2020, siendo las 18:00 horas, se reúne de forma virtual la Honorable Junta Directiva, en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del Sr. Raúl Morales Segura. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, Secretario General de la Universidad.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura;
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Directores	Sr. Vidal Basoalto Campos;
	Sr. Marcial Beltramí Boisset;
	Sra. Giselle Garat Ly;
	Sra. Alejandra Jiménez Castro;

Invitados:

Vicerrectora académica	Sra. Ximena Acuña Robertson;
Director de Administración	Sr. Leonel Durán Durán.

TABLA:

- 1) **Información respecto de designación de Universidad tutora**
- 2) **Presentación de los estados financieros.**
- 3) **Modificación al Reglamento de Facultades**
- 4) **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente confirma que se cuenta con el quorum requerido por lo que sea da inicio a la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del día 5 de octubre de 2020

1) INFORMACIÓN RESPECTO DE DESIGNACIÓN DE UNIVERSIDAD TUTORA

El Secretario General comenta que el primer punto en tabla corresponde a entrega de información respecto de la designación de la universidad tutora determinada por el Consejo de Coordinación de Universidades del Estado, para ello se ha invitado a la Vicerrectora académica para que detalle el proceso.

El Presidente cede la palabra a la Vicerrectora académica, Sra. Ximena Acuña, quien señala que el Consejo de Rectores nombró como tutora a la Universidad de la Frontera. Agrega que se han celebrado reuniones entre los Rectores de ambas casas de estudio, instancias en las que se solicitó determinar al encargado del plan de tutoría por parte de la UMCE. Por parte de la UFRO, se presentó al encargado, Sra. Marthaa Ramírez,

profesional con vasta experiencia en procesos de evaluación institucional. Agrega que se sostuvo reunión con MINEDUC en la cual se hizo entrega de formato para materializar el plan de tutoría, responsabilidad que recae en la UFRO. En atención a esto, UFRO presentó propuesta sobre la que se ha trabajado en conjunto, aportando datos institucionales. Por su parte, MINEDUC ha señalado que plan debe incluir las brechas levantadas por CNA en el pasado proceso de acreditación y los avances realizados desde la visita de pares. Finaliza indicando que plan se encuentra en su fase final y que en breve será enviado a MINEDUC, para su posterior tramitación por parte de Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.

A continuación, la Vicerrectora comparte presentación power point del plan de tutoría y detalla que el financiamiento del mismo se efectuará con cargo a los recursos establecidos para la UMCE en su respectivo Aporte Institucional de Universidades Estatales (AIUE) incluido en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Comparte la propuesta para el equipo ejecutivo del plan, integrado por la Vicerrectora académica, el Director de Planificación, el Director de Aseguramiento de la Calidad y el Presidente de la Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad. Prosigue enseñando el objetivo general del plan, el cual dice relación con el apoyo al fortalecimiento integral de todas las actividades que realiza la UMCE, con énfasis en las áreas observadas por la CNA, a través de acciones permanentes al equipo de trabajo y la comunidad académica que permitan abordar los desafíos del proceso de acreditación institucional, con el objetivo que la UMCE obtenga al menos cuatro años de acreditación institucional o en su defecto, acreditación institucional avanzada.

Agrega que los objetivos específicos son; acompañar los procesos de autoevaluación y acreditación UMCE, elaborar proyecto asociado al traspaso de recursos, apoyar el proceso de elaboración del PDEI 2021-2031, apoyar la instalación y consolidación de competencias que modernicen la gestión institucional, la sostenibilidad, financiera, la transformación digital y el gobierno electrónico, apoyar el fortalecimiento de los procesos de gestión académica de la institución, de manera que garanticen la formación de graduados y profesionales de excelencia con base en el modelo educativo UMCE, apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, apoyar el fortalecimiento de los procesos de extensión y vinculación con el medio a través de un sistema integrado de gestión que aborde la resolución de problemáticas que comprometen el bienestar y desarrollo humano de la comunidad en que se inserta y por último, definir un nuevo período de acompañamiento en la medida que la institución tutorada no consiga acreditación de 4 años.

El Presidente agradece la exposición de la Vicerrectora y solicita si le puede hacer llegar la carta Gantt del proyecto, a lo que accede, en cuanto ésta se encuentre lista.

La profesora Giselle Garat consulta si existe una proyección del costo del plan, en atención a la baja de matrículas, la que se estima se profundizará el próximo año.

La Vicerrectora comenta que el plan no tiene recursos asociados, estos van de la mano de la formulación de un proyecto para el año 2021, el que se realizará a continuación de este plan, relacionado con los fondos AIUE de calidad. El presente plan es requerimiento para dictación de su respectivo decreto.

El Presidente consulta si existe algún plazo para obtener la dictación del decreto.

La Vicerrectora señala desconocer si existe algún plazo para la obtención del decreto, sin embargo, de parte de MINEDUC se solicitó entrega final para el día 6 de octubre de 2020.

Toma la palabra el profesor Marcial Beltramí y consulta desde que fecha se empieza a computar el plazo de 6 años que establece la ley 21.094 para la duración del plan de tutoría.

La Vicerrectora entiende que dicho plazo ya se encuentra corriendo, y que por lo mismo, el plan de tutoría estipula la continuidad del mismo para el caso que no se consiga una acreditación de 4 años o mayor.

A su vez, el Secretario General da lectura del artículo 33 de la Ley 21.094 que establece el mencionado plazo, y según su interpretación, el plazo correría desde la aprobación del plan vía Decreto Supremo expedido a través de MINEDUC y suscrito además por el Ministerio de Hacienda. Precisa que la anterior es solo su interpretación, que por tratarse de una ley nueva no existe claridad y que es necesario consultar a la Subsecretaría o al Ministerio.

El Presidente pregunta si le corresponde a la UMCE desempeñar alguna función en la actual etapa del plan.

La Vicerrectora señala que actualmente dicha responsabilidad recae en la UFRO, no obstante, dada la trascendencia que tiene para la UMCE y enmarcado en el espíritu de colaboración que se requiere y del trabajo que se ha hecho en conjunto, considera necesario que las diversas instancias de la Universidad conozcan lo avanzado hasta la fecha.

El Presidente le consulta al Rector como se determinó que la UFRO fuera designada como universidad tutora.

El Rector responde que el Consejo de Coordinación, integrado por todos los Rectores del CUECH, siempre respaldó la posición jurídica de la UMCE, de considerar dudosa la aplicabilidad de la tutoría. En atención a esto, los Rectores establecieron comunicación directa con el MINEDUC, sin embargo dicho criterio fue desestimado y a su vez se planteó que la tutoría era un requisito indispensable para la asignación de recursos de gratuidad para el presupuesto del próximo año. Agrega que tanto él como el resto de los rectores del Consejo de Coordinación no quisieron exponer a dicho riesgo a la UMCE, por lo que el proceso de tutoría siguió su curso.

Detalla que nueve instituciones cumplían los requisitos para ser tutora, de ellas algunas se excusaron y finalmente quedaron como candidatas la Universidad de Chile, la Universidad de Tarapacá y la UFRO. Señala que el Consejo de Coordinación le preguntó su opinión y respondió que la UFRO le parecía más adecuada, por parecerse más a la UMCE desde el punto de vista de la cultura y el tamaño, y que posterior a ello, los Rectores, sin su presencia, determinaron a la UFRO como tutora.

El profesor Beltramí consulta cómo se congeniará la inversión en producción científica y apoyo para proyectos de investigación con los distintos ítems que contempla el plan, como la inversión en tecnología, entre otros.

La Vicerrectora académica señala que la proyección de presupuesto aun no se encuentra resuelta, pero agrega que, en su opinión, no es primordial agregar más fondos para investigaciones internas, sino que es necesario generar las condiciones para aumentar los proyectos con financiamiento externo que permitan posicionar a la UMCE en el ámbito de investigación. Concluye que agilizar la gestión potenciará el desarrollo y productividad de la investigación.

La profesora Giselle Garat reitera su preocupación respecto del financiamiento, ya que, independiente del presupuesto asociado al plan de tutoría, la UMCE arrastra déficit que apenas le permite mantener su actual estructura.

El Rector comenta que en una de las reuniones preliminares del plan estuvo presente Martín Zenteno, Jefe de Financiamiento de la Educación Superior, y que en dicha oportunidad señaló que a la hora de proyectar el plan de tutoría era bueno tener claro que la UMCE, al momento de la acreditación anterior, se encontraba en un proceso avanzado de consolidación de varios proyectos relacionados con la modernización de la Universidad y que los recursos asociados a dichos proyectos se encuentran vigentes, además del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, que cuenta con recursos definidos. Agrega que en breve en esta sesión el Director de Planificación dará cuenta de estos proyectos.

La Vicerrectora explica que el plan de tutoría no es ajeno a los proyectos actuales, de calidad, fortalecimiento, mejoras, entre otros. Reconoce las dificultades financieras por las que atraviesa la Universidad, sin embargo,

comenta que los nuevos recursos no pueden considerarse para aminorar el déficit, sino que deben utilizarse con el objeto de buscar estrategias para que la Universidad deje de producir déficit y pueda establecer un proyecto sostenible y sustentable en el tiempo.

La profesora Alejandra Jiménez consulta si en el plan presentado se considera la transparencia desde el ámbito organizacional y dé cuenta a la comunidad y a externos de estados financieros, protocolos, entre otros.

El Rector señala que la UMCE enmarca su actuar y se somete a la Ley de Transparencia (Ley 20.285 sobre acceso a la información pública) y que se ha hecho un gran esfuerzo en dar cumplimiento a los requerimientos de transparencia. En adición, comenta que próximamente se presentará a la Junta Directiva y a toda la comunidad universitaria el anuario estadístico con todas las cifras del quehacer institucional, rendición de cuentas exigida por ley que entrega todos los datos institucionales, incluidos, los estados financieros.

El Presidente da por cerrado el primer tema en tabla y se solicita al Director de Administración, Sr. Leonel Duran, integrarse a la reunión para dar paso al siguiente punto.

2) PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Director de Administración, Sr. Leonel Duran expone presentación power point de los estados financieros del período 2019-2018, auditados por la empresa Fortunato y Asociados Auditores Consultores, empresa seleccionado mediante proceso de licitación pública.

El Director Duran inicia compartiendo pronunciamiento de la consultora relativo a que los estados financieros presentan, de manera razonable, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la UMCE al 31 de diciembre de los años 2018 y 2019 y los resultados de sus operaciones y flujos efectivos por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Director Duran presenta balance general, demostrando aumento de los activos corrientes, de 10.340 millones en 2018 a 13.327 millones en 2019, registrando un alza de 28.9%. Los activos no corrientes al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 49.031 millones de pesos. El total de los activos institucionales, según el balance general suman 62.359 millones de pesos, reflejando un alza de 3.4% respecto de 2018.

Agrega que el año 2019, los pasivos corrientes ascendieron a 9.438 millones de pesos, registrándose un alza de un 2.2.% respecto del año anterior. Los pasivos no corrientes corresponden a 5.362 millones de pesos, lo que comprende un alza de 29.2% respecto del año anterior. Al 31 de diciembre de 2019, el total de los pasivos ascienden a 14.801 millones de pesos, con un alza de un 10.6% respecto de igual período del año 2018. El patrimonio institucional asciende a la cifra de 47.557 millones de pesos y el patrimonio total neto y pasivos, asciende a 62.359 millones de pesos que equivalen al total de activos de la Universidad.

Prosigue exponiendo sobre los estados de resultados, es decir, el ejercicio del año 2019 comparado al 2018. Comienza por el resultado operacional, destacando un alza en los ingresos de operación desde 24.012 millones de pesos a 26.058 millones de pesos a diciembre de 2019. Respecto de los costos de operación, el costo de venta tuvo una leve baja, pasando de 12.966 millones de pesos a 12.346 millones, registrándose un margen operacional de 11.046 millones de pesos a 13.712 millones de pesos y si se incorpora el gasto de administración, este subió de 10.964 millones de pesos a 12.954 millones. El resultado operacional, el giro de la administración institucional, arrojó cifras positivas, pasando de 81 millones de pesos a 757 millones de pesos. A esta cifra que hay que aplicarle los resultados no operacionales, como los costos financieros, otras ganancias, resultados por vía de reajuste, etc. El resultado no operacional paso de cifras positivas, de 8 millones de pesos a 147 millones de gasto. El resultado final de las operaciones de la universidad en el año 2019 ascendió a 610 millones de pesos, lo que es un alza considerable respecto del resultado del año 2018, el que fue de 90 millones de pesos.

El Director Durán expresa que consideró necesario realizar un estudio comparativo de los indicadores financieros en los últimos años. Da a conocer el margen operacional, indicador con que se mide “el giro del negocio”, señala que en los años 2019-2018 se ha logrado revertir los márgenes negativos de los años anteriores, lo mismo ocurre con el resultado del ejercicio. Agrega que, a nivel de promedio, en los últimos 5 años el ratio de liquidez y de prueba ácida son positivos, superando ambos el indicador de 1. Por su parte, el endeudamiento ha crecido en promedio de los últimos 5 años un 17%, lo mismo sucede con el endeudamiento bancario, lo que se explica con la obligatoriedad de contratación de un empréstito bancario para financiar el programa de incentivo al retiro. El apalancamiento ha aumentado y en promedio de los últimos 5 años va en un 21%, cifra que es relativamente baja. En rentabilidad, el margen EBITDA sigue siendo positivo y el margen operacional ha sido positivo en 2019 y 2018, sin embargo, el promedio de los últimos 5 años se mantiene negativo.

La profesora Giselle Garat expresa su preocupación por el hecho que los costos de docencia han bajado en los últimos años, a diferencia de los costos de administración, que aumentan sistemáticamente.

El Director Durán comenta que esto se explica, por una parte, por la implementación del plan de retiro que impacta los costos directos de la docencia, la que fue más fuerte que el impacto de la baja en el sector administrativo. Agrega que se debe considerar que la contratación de profesionales aumentó el gasto en el estamento administrativo.

El presidente solicita al Director Durán que exponga nuevamente las mencionadas cifras. El Director detalla que el costo de la docencia pasó de 12.966 millones en 2018 a 12.346 millones de pesos en 2019, registrándose una baja aproximada de 600 millones de pesos. Por contrapartida, el costo de administración pasó de 10.964 millones a 12.964 millones de pesos, registrándose un aumento de 2.000 millones de pesos. Acto seguido, detalla las cifras de años anteriores en las que se demuestra una disminución en el gasto docente y un aumento sostenido del gasto administrativo.

El profesor Marcial Beltramí expresa que tiene dos consultas, por una parte si es que producto del retiro voluntario son positivos los ejercicios, respecto de años anteriores, explicado por la disminución del costo de sueldos de académicos y cual ha sido el porcentaje de reemplazo de los académicos que han jubilado, ya que, desde el estamento académico existe la percepción de que hay una sobrecarga de actividades académicas y que los departamentos requieren una incorporación mayor de personal para poder cumplir las funciones que permitan mantener las buenas acreditaciones de las carreras.

El Director Durán comenta que la respuesta tiene dos variables, los resultados se entienden por una parte, por el aumento de los ingresos, que pasaron de 24.000 millones en 2018 a 26.000 millones de pesos en 2019, gracias a la incorporación de recursos de proyectos y por otra parte, la baja en el costo producto de las desvinculaciones. En cuanto a la tasa de reemplazo, expresa que está se compone en parte por recursos provenientes de proyectos para financiar a nuevos docentes, como es el caso de los doctores, proceso complejo y que por su extensión, no se alcanzó a ver reflejado en su totalidad en el ejercicio presupuestario 2019, sin embargo, señala no conocer la cifra exacta de la tasa de reemplazo, pero que esta no ha sido 1 a 1 y se compromete a entregar este detalle cuando la Junta Directiva estime pertinente.

El Presidente solicita a la Junta Directiva considerar el informe financiero como una comparación entre los años 2018 – 2019 e insta a su aprobación. Por otra parte, propone convocar a una reunión especial para revisar el comportamiento histórico, con el objeto de dar cuenta de la gestión administrativa en relación a la gestión académica. Agrega que entiende hay una preocupación en este sentido, ya que si bien los números en general son positivos y se ha pasado desde un estado deficitario a un estado que empieza a tener cierta solvencia, es necesario estudiar el crecimiento administrativo en comparación al académico.

La profesora Alejandra Jiménez comenta que en sesiones previas se le encomendó, junto a la profesora Giselle Garat, conformar una comisión revisora de cuentas, por lo que solicita una reunión con el Director Leonel Durán para interiorizarse del detalle de los estados financieros, y argumenta que la revisión general presentada no le permitiría otorgar su aprobación.

El Presidente responde que el informe presentado corresponde a los estados financieros auditados y que es necesario pronunciarse sobre su aprobación o rechazo y respecto de la solicitud de la profesora Jiménez, señala que corresponde a otra instancia, una suerte de revisión académica.

El Director Duran manifiesta su total disponibilidad para reunirse con la comisión revisora de cuentas y realizar una presentación en detalle, pero recuerda que la Universidad tiene la obligación de presentar los estados financieros auditados por una entidad externa y que estos están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva, finalmente concuerda en que estas son instancias independientes.

La profesora Giselle Garat consulta porque los estados financieros ya se encuentran disponibles en la página web de la Universidad si aún está pendiente la aprobación de la Junta Directiva y adicionalmente, expresa que hay dos puntos de los estados que le llaman la atención, la fundación UMCE que se creó para generar recursos y que actualmente presenta déficit de 36 millones y el liceo A-5, que cada año presenta, aproximadamente, 300 millones de pérdida.

El Director Duran, respecto de la primera consulta, señala que la Universidad está obligada por ley a presentar los estados financieros al 30 de abril de cada año, presentarlos a la Contraloría General de la República (CGR) y publicarlos en un medio de circulación nacional. Agrega que con el objeto de evitar el costo financiero de publicar en un diario, estos se publican en la página web de la Universidad, lo que está autorizado por la CGR y precisa que, en vista de las circunstancias del estallido social y la pandemia, el plazo se pospuso hasta el 31 de mayo.

El Presidente reitera que la aprobación de la Junta Directiva es respecto del documento presentado por la empresa auditora que actúa como ministro de fe y propone que posterior a su aprobación, se convoque a sesiones para presentar un informe académico asociado al informe financiero, que grafique que ha significado el crecimiento económico en indicadores académicos y por otro lado, encarga al Director Duran que presente las pautas de crecimiento que ha tenido el personal administrativo en el desarrollo institucional.

Finalmente, consulta si alguno de los integrantes de la Junta Directiva se opone o se abstiene a la aprobación de los estados financieros y al no haber oposición o abstención, se tienen por aprobados.

El Presidente agradece al Director Duran y le solicita distribuir entre los miembros de la Junta Directiva la presentación revisada.

El Director Duran expresa su disposición para presentar el detalle solicitado cuando la Junta estime convocarlo y agradeciendo a los presentes se retira de la reunión.

3) MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FACULTADES

Toma la palabra el Secretario General, quien manifiesta que la modificación del reglamento de facultades surge del acuerdo alcanzado en el Consejo Académico de fecha 8 de julio de 2020. A este respecto, Contraloría interna solicitó aprobación de la Junta Directiva pues entiende se estaría modificando la estructura orgánica de la institución, al modificar los requisitos para ostentar el cargo de Director y Secretario de Departamento. Detalla que la iniciativa surgió originalmente desde Vicerrectoría académica debido a que se observó que ante la ausencia de un Director, el Secretario Académico respectivo subroga y, muchas veces, estos no cuentan con

los requisitos para ser titular del cargo de Director. Acto seguido, da lectura textual de la modificación propuesta: “En el artículo 15°: donde dice: Los Departamentos de cada facultad estarán a cargo de un Director que deberá tener, a lo menos, la categoría de profesor asistente, debe decir: Los Departamentos de cada facultad estarán a cargo de un Director que deberá tener, a lo menos, la categoría de profesor asociado”. Agrega que también se modifica el artículo 17°, incorporando el siguiente inciso primero: “En cada departamento habrá un Secretario Académico, que para su nombramiento deberá cumplir con los requisitos de jornada laboral completa, una antigüedad académica mínima de un año y a lo menos, la categoría de profesor asistente. Solo en los casos que no exista en el Departamento respectivo un académico con la categoría de profesor asistente se podrá nombrar un académico de jerarquía instructor”. El Secretario General precisa que la presente modificación solo regirá desde la total aprobación del acto administrativo que la aprueba y que no afectará los derechos adquiridos de los Directores y Secretarios Académicos vigentes.

El Rector comenta que actualmente existe una anomalía estructural, ya que la elección de Directores se ha desarrollado eligiendo a los candidatos que reúnen las condiciones, sin embargo, los Secretarios Académicos, que muchas veces subrogan a los Directores, no cuentan con la misma calidad ni cumplimiento de requisitos que los haga aptos para dirigir un departamento, lo que en la práctica ha traído problemas.

El Presidente consulta a los miembros de la Junta Directiva por su parecer y al no registrarse oposición ni abstenciones, se tiene por aprobada por unanimidad la modificación al reglamento de facultades.

4) VARIOS

El Secretario General comenta que desde la Dirección de Planificación y Vicerrectoría Académica se solicitó realizar una presentación de los proyectos de calidad, a cargo del Director de Planificación, Sr. César Marilaf.

El Presidente consulta si existe alguna urgencia respecto de la presentación.

El Secretario General señala que la premura solo esta dada para no distanciar la entrega de los proyectos a MINEDUC con el conocimiento que tome de ellos la Junta Directiva, agrega que es solo informativa y que no requiere de pronunciamiento formal.

En vista que se acerca el final de la reunión, el Presidente propone aplazar la mencionada presentación para el día 19 de octubre de 2020, lo que es aprobado unánimemente.

Por otra parte, la profesora Giselle Garat expresa su preocupación ya que solo quedan tres reuniones ordinarias antes de fin de año y se acumulan diversos temas pendientes.

El Presidente propone agendar reuniones adicionales de modo de avanzar en lo pendiente e insta a los miembros a que le hagan llegar al Secretario General las temáticas que estimen se encuentren pendientes, para incorporarlas a las siguientes sesiones. Agrega que, del informe de estados financieros le llamó la atención el número de juicios pendientes y propone solicitar a la administración que realice un relato del estado de avance de dichos juicios.

La Profesora Alejandra Jiménez comparte una idea, en relación a las artes escénicas como teatro y danza. Explica que los artistas de estas disciplinas se titulan como licenciados y no como pedagogos y que éstos generalmente se desempeñan como profesores en establecimientos educacionales. Explica que próximamente se provocará una inhabilidad y ellos no podrán seguir trabajando de tal forma, por lo que se generará una interesante oportunidad para que la UMCE y ante esto, propone la creación de un programa especial de titulación para artistas con el objeto de que obtengan el grado de pedagogo.

Al respecto, el Rector comenta que él siente una especial afinidad por el teatro y comparte su opinión de que éste es una poderosa herramienta educativa. Manifiesta su apoyo a la idea planteada por la profesora Jiménez.

Agrega que esta idea fue planteada precedentemente, pero fue desincentivada en aquel momento por los expertos en acreditación de carreras, sin embargo, concluye que se debe volver a estudiar su viabilidad.

La profesora Jiménez precisa que se trataría un Programa especial de titulación (PET) e insta a que se reconsidere.

La profesora Giselle Garat expresa su satisfacción con la idea planteada por la profesora Jiménez y la vincula a los proyectos presentados por la Vicerrectora al principio de esta sesión, en relación a una eventual ampliación de la oferta académica.

El Presidente solicita al Secretario General recoger lo planteado para que sea discutido en las próximas sesiones y agradece a los presentes.

Sin otros temas que abordar, se da por cerrada la sesión.



JAVIER RÁMIREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL.